

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025

**CIRCULAR No. SA-18/2025**

**PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS y  
UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Presentes**

Me refiero a los trabajos derivados de la ejecución del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, en específico a las tareas para la aplicación del examen los días **5 y 6 de abril** de la presente anualidad, en los lugares propuestos por las treinta y tres Direcciones Distritales.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 20, fracción VI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito su apoyo para que remitan a esta Secretaría Administrativa una relación de personas funcionarias públicas adscritas a su respectivo ámbito de competencia, para que apoyen los trabajos de la actividad en comento; dicho listado deberá enviarse en el formato adjunto a la cuenta del correo electrónico **drde@iecm.mx**, a más tardar a las **14:00 horas del próximo viernes 28 de marzo**, conforme a la tabla siguiente:

Área	No. de personas a designar por área
Secretaría Ejecutiva	9
Secretaría Administrativa	10
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	9
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	9
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	9
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	5
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4
<b>Total</b>	<b>70</b>

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Dichas personas serán capacitadas de manera previa al desarrollo de esta actividad; las fechas y horarios serán comunicados de manera oportuna a cada una de las personas designadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.

Finalmente, hago de su conocimiento que las personas designadas para atender dudas al respecto son la **Dra. Yara Edith Soto Medina**, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el **Lic. Cruz Antonio Velázquez Nath**, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación, a quienes se les puede localizar en los correos electrónicos **yara.soto@iecm.mx** y **antonio.velazquez@iecm.mx** o en las extensiones **5413** y **5411**, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**  
Secretario Administrativo

C.c.p **Mtra. Patricia Avendaño Durán**- Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente  
**Consejeras y Consejero Electorales**. Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
**Dr. Francisco Calvario Guzmán**. Contralor Interno del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**. Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación. Para su conocimiento. Presente

Archivo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Anexo de la Circular No. SA - 18/2025

No.	Nombre(s)	Apellido(s)	Cargo	Área	Correo electrónico	Primera elección de Distrito*	Segunda elección de Distrito*	Tercera elección de Distrito*
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

\*La asignación de la sede distrital la determinará la DRDyE, para lo cual atenderá en primera instancia y, en la medida posible, la información proporcionada por las personas designadas.